



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Creación de
Instituciones Educativas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 5 de febrero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00010-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE-ECIE

Sr(a).

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL02

Presente.-

Atención: Responsable de Mantenimiento.

Asunto: Reprogramación de fecha de Asistencia técnica sobre la programación y ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos, periodo 2026-1.

Referencia: a) Resolución Ministerial N°007-2026-MINEDU
b) Resolución Ministerial N°557-2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez, comunicarle que, la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 tiene como objetivo brindar asistencia técnica sobre la programación y ejecución de mantenimiento 2026 y orientaciones a la comisión de gestión de condiciones operativas. A fin de garantizar el correcto uso y ejecución de recursos asignados para el mantenimiento de locales educativos.

Por tal motivo, se ha programado la asistencia técnica sobre la programación y ejecución del programa de Mantenimiento Regular 2026-1, la cual se llevará a cabo de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Hora	REI	Lugar	ESPECIALISTA
09/02/2026	09:30 a.m	1-2-3-8	I.E N°2099 Patricia Rosa Merino	Arq. Saby J. Ramos Tafur

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE – UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2026, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°09680-2025, de fecha 30 de Diciembre del 2025.
MLP/J.ASGESE
JMPC/C(e).ECIE
SJRT/TPM.ECIE

EXPEDIENTE: ECIE2026-INT-0151831

CLAVE: 29B8DA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

